

Núm. 141

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de junio de 2013

Sec. III. Pág. 44936

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de mayo de 2013, de la Universidad a Distancia de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Práctica de la Abogacía.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el BOE de 23 de abril de 2013, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 2 de abril de 2013),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Práctica de la Abogacía.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Collado Villalba, 21 de mayo de 2013.-El Rector, José Andrés Sánchez Pedroche.

ANEXO

5.1 Estructura de las enseñanzas

Distribución del plan de estudios:

Materias	ECTS
Asignaturas obligatorias	54
Trabajo fin de máster	6
Prácticas externas	30
Total	90

De conformidad con el artículo 5.º1 del anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre [modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3 de julio de 2010), y por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero de 2011)], se detallan a continuación en una tabla los siguientes contenidos:

Asignatura	Módulo	Créditos ECTS	Organización temporal- dedicación plena (18 meses)	Organización temporal-dedicación parcial (24 meses)	Carácter
Práctica Procesal Civil.	Litigación.	9	7-8 semanas	11-12 semanas	Obligatoria.
Práctica Procesal Penal.	Litigación.	9	7-8 semanas	11-12 semanas	Obligatoria.
Práctica Contencioso-Administrativa y Derechos Fundamentales.	Litigación.	6	5 semanas	7-8 semanas	Obligatoria.
Práctica Procesal Laboral.	Litigación.	6	5 semanas	7-8 semanas	Obligatoria.
Práctica Procesal Mercantil y Comunitaria.	Litigación.	6	5 semanas	7-8 semanas	Obligatoria.
Total módulo litigación		36	29-31 semanas	43-48 semanas	Obligatorio.
Deontología y Normativa Profesional.	Ejercicio Profesional del Abogado.	6	5 semanas	7-8 semanas	Obligatoria.

cve: BOE-A-2013-6407



Núm. 141

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 13 de junio de 2013

Sec. III. Pág. 44937

Asignatura	Módulo	Créditos ECTS	Organización temporal- dedicación plena (18 meses)	Organización temporal-dedicación parcial (24 meses)	Carácter
Habilidades Profesionales y Gestión de Despacho.	Ejercicio Profesional del Abogado.	6	5 semanas	7-8 semanas	Obligatoria.
Conciliación, Mediación y Arbitraje.	Ejercicio Profesional del Abogado.	6	5 semanas	7-8 semanas	Obligatoria.
Total módulo ejercicio profesional del Abogado		18	15 semanas	21-24 semanas	Obligatorio.
Prácticas externas.	Prácticas externas.	30	25 semanas	35 semanas	Obligatoria.
Trabajo fin de Máster.	Trabajo fin de Máster.	6	5 semanas	7-8 semanas	Obligatoria.
Total créditos		90	75 semanas	106-115 semanas	_
Total horas estudio		_	2.250 h. estudio	2.250 h. estudio	_
Estimación horas estudio diarias		_	6 h/estudio/día	4 h/estudio/día	

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X